

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.547

Jueves 10 de Septiembre de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2867057

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA PRESENTADA AL CARGO DE
SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DE DANILO NÚÑEZ IZQUIERDO

Núm. 69.- Santiago, 10 de marzo de 2026.

Visto:

La renuncia voluntaria adjunta; lo dispuesto en los Arts. 146°, letra a) y 147°, del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el DFL N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880; lo establecido en el DFL MOP N° 850, de 1997, que fija el texto actualizado de la ley N° 15.840, de 1964, y del DFL N° 206, de 1960, y la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, el señor Danilo Raúl Núñez Izquierdo fue nombrado mediante decreto supremo MOP N°157, de fecha 6 de noviembre de 2024, en el cargo de Subsecretario de Obras Públicas, Autoridad de Gobierno, grado "C" de la EUS, de la Planta de la Subsecretaría de Obras Públicas, con residencia en Santiago.

Que, mediante carta dirigida al Sr. Presidente de la República, el señor Danilo Núñez Izquierdo presentó su renuncia voluntaria al cargo de Subsecretario de Obras Públicas, a contar del 11 de marzo de 2026.

Decreto:

1. Acéptese la renuncia voluntaria, a contar del día 11 de marzo de 2026, presentada por don Danilo Núñez Izquierdo, RUN N° 11.638.426-4, ingeniero civil, al cargo de Subsecretario de Obras Públicas.

2. Establécese que el funcionario antes mencionado no se encuentra sometido a sumario administrativo, ni tiene cargos pendientes.

3. Comuníquese el presente decreto al interesado, al Departamento de Remuneraciones de la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas, a la Subdivisión de Planificación y Gestión Financiera, al Departamento de Personas y a la Unidad Jurídica, todas de la Subsecretaría de Obras Públicas y demás Unidades que correspondan.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Jessica López Saffie, Ministra de Obras Públicas.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Nicolás Balmaceda Jimeno, Subsecretario de Obras Públicas.